



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/485/17
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Titular del Ejecutivo Federal somete a la aprobación de ese Órgano Legislativo, el nombramiento de la **C. Paloma Merodio Gómez** como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como los datos curriculares de la C. Paloma Merodio Gómez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO

2017 FEB 24 PM 4 30

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

001541

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0272/2017
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMARA DE SENADORES
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, apartado B, establece que el Estado Mexicano cuenta con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

Por su parte, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, establece que dicho Sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

El mencionado ordenamiento legal, regula la constitución de Instituto Nacional de Estadística y Geografía como órgano rector del Sistema, el cual realizará las acciones tendientes a lograr: I) la adecuación conceptual de la Información de Interés Nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan; II) que la Información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y III) la adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para asegurar la consecución de los objetivos del Instituto, la administración del mismo se encuentra a cargo de una Junta de Gobierno, como órgano superior de dirección, integrada por cinco miembros designados por el Presidente de la República y aprobados por el Senado de la República o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En ese sentido, resulta indispensable que las personas que integran la Junta de Gobierno cuenten con la capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes y, además, que su designación sea realizada en el ámbito de colaboración de poderes que tanto la Constitución como la propia Ley establecen.

En tal virtud, ante la conclusión del periodo como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto del C. Félix Vélez Fernández Varela el pasado 31 de diciembre de 2016, con fundamento en los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, someto a consideración de esa soberanía, el nombramiento de la C. Paloma Merodio Gómez como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La C. Paloma Merodio Gómez es Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como Maestra en Administración Pública en Desarrollo Internacional por la Universidad de Harvard, Estados Unidos de América.

Respecto a su trayectoria profesional, desde noviembre de 2015 a la fecha, se desempeña como Directora General de Evaluación y Monitoreo de los Programas



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Sociales en la Secretaría de Desarrollo Social, área en la que se realizan diversos estudios relativos a la evaluación y monitoreo de programas y acciones sociales, analiza indicadores de medición de la pobreza en el país, entre otras funciones.

Asimismo, ha ocupado diversos cargos, entre los que destacan los de Coordinadora de Investigación Estratégica en el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde también ha laborado en la División de Análisis del Entorno Socioeconómico y Sectorial de 2013 a 2015; Consultora *Senior* en la Corporación Internacional Financiera (IFC, por sus siglas en inglés) en el año 2013; Consultora Senior en PROMUJER de enero a mayo de ese mismo año y Consultora *Senior* en el Banco Mundial, Programa de Agua y Saneamiento en 2012, entre otros.

Por otra parte, se destaca que la C. Paloma Merodio Gómez ha sido investigadora y docente en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ha impartido el curso "Macroeconomía Avanzada" en la Universidad de Harvard y cuenta con diversos trabajos de investigación.

Por lo anterior, y considerando que la candidata propuesta reúne los requisitos previstos en el artículo 69 de la ley en la materia, lo que puede corroborarse con la documentación que se acompaña al presente comunicado, el Ejecutivo Federal a mi cargo considera que la C. Paloma Merodio Gómez es la persona idónea para que funja como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto, por lo que estoy cierto que de contar con la aprobación de esa soberanía, desempeñará tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

HOJA DE FIRMA DEL COMUNICADO
POR EL QUE SE SOMETE A LA
APROBACIÓN DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA EL NOMBRAMIENTO DE
PALOMA MERODIO GÓMEZ COMO
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


ENRIQUE PEÑA NIETO


HCC